

Denominación del Título	Máster Universitario en Agrobiotecnología
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma clara y concisa. Contiene una buena presentación del Título además de competencias, perfil de ingreso y salidas profesionales. Se incluyen los criterios de admisión y su ponderación.

Se sugiere incluir una orientación al estudiante, en coherencia con la orientación investigadora del Máster, de las posibles salidas académicas para la profundización en el campo de conocimiento.

En las Salidas Profesionales se debe eliminar la indicación de la capacitación de estos estudios para docencia en centros públicos y privados.

Se sugiere completar la información oficial del Máster incluyendo el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios así como su publicación en el BOE.

Se resalta, como una buena práctica, que la información académica está agrupada y completada con la administrativa (matrícula) y la económica (precios).

Dimensión 2. El estudiante

Las Guías docentes de las asignaturas son accesibles desde las denominaciones de las mismas y se incluye una ficha completa de cada asignatura con datos generales, competencias, contenidos, metodologías, evaluación, bibliografía, etc.

Está publicado el calendario docente, pero no se han encontrado las aulas de impartición ni el calendario de exámenes.

Aunque la información general relativa al TFM es muy útil (incluye incluso una explicación de la normativa que lo regula) falta información específica sobre esta materia en el Título.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una Comisión de Calidad de la Universidad pero no existe información específica acerca de las actuaciones relativas a este Máster en particular. No hay más evidencias de la implantación y el funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC), al no poder

acceder a la parte interna por falta de claves. Se recomienda que se publiquen evidencia del funcionamiento de SIGC a los colectivos implicados en el título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se presentan resultados de la formación (tasas de graduación, rendimiento y éxito) en la página de la titulación.

Estaban previstos en la memoria verificada hasta 25 estudiantes de nuevo ingreso, y se han matriculado 9.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 31 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken